

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CAMIONES BANANEROS CABANA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de CAMIONES BANANEROS CABANA S.A. se otorgó en la ciudad de Machala el 1º de julio de 1988 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución Nº 88-6-1-1-0068 de agosto 15 de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el Nº 10 de 16 de agosto de 1988.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero químico Sergio Vladimir Serrano Pazmiño, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la mencionada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- EL capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 19'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 20'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 19'500.000,00 por compensación de créditos.

5.- **ACCIONISTA SUSCRIPTORA.**- La accionista suscriptora es la Compañía ORO BANANA SOCIEDAD ANONIMA.

6.- **REFORMA DE ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL. El capital suscrito y pagado de la Compañía es el de VEINTE MILLONES DE SUCRES, 00/100 (S/. 20'000.000,00), representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, 00/100 (S/. 1.000,00) cada una.

Machala, agosto 26 de 1988

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA